



Colegio Paula Montal
C/ Portillejo, 42 26007 Logroño
Tfno.: 941221792 - Fax: 941208888
pmontallog@fe-escolapias.org
www.paulamontal.edurioja.org

CONVOCATORIA **AYUDAS COMEDOR ESCOLAR** ALUMNOS CURSO 2015/2016

1. Plazo de presentación de solicitudes: del 28 de mayo al 12 de junio del 2015, ambos inclusive, para los alumnos que en dicho periodo tengan asignada plaza para el próximo curso 2015/2016, en centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluidos los alumnos de nuevo ingreso en el segundo ciclo de Educación Infantil.
2. Requisitos a cumplir por los solicitantes:
 - a. No gozar de ayudas o subvenciones con finalidad similar, provenientes de otras instituciones u organismos públicos o privados.
 - b. Estar matriculado en un centro con comedor escolar debidamente autorizado para el curso que se solicita la ayuda.
 - c. La renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2014 no podrá superar el importe de 6.000 euros
 - d. El rendimiento de capital mobiliario del ejercicio 2014 no podrá superar el importe de 2.000 euros
 - e. Tener residencia efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
3. Cuantía de las ayudas:

La cuantía de cada ayuda será la correspondiente a los siguientes tramos de ingresos económicos de renta per cápita:

 - a) Ayuda tipo 1 (480 euros): renta per cápita inferior o igual a 4.000 euros.
 - b) Ayuda tipo 2 (240 euros): renta per cápita entre 4.000,01 euros y 4.600 euros
 - c) Ayuda tipo 3 (120 euros): renta per cápita entre 4.600,01 euros y 6.000 euros
4. Documentación a adjuntar a la solicitud:
 - a. Fotocopia del NIF/NIE de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años
 - b. Fotocopia del Libro de familia
 - c. Fotocopia de sentencia de separación o divorcio (si procede)
 - d. Fotocopia del certificado de defunción (si procede de algún miembro de la unidad familiar)
 - e. Volante de empadronamiento o documento equivalente donde consten todos los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2014
 - f. Fotocopia de la Declaración de la Renta del ejercicio 2014 SOLO para los que la presentan en territorios forales.

NO ES PRECISO APORTAR EL VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO (LO EXPEDIRÁ DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO PREVIA PETICIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN)

LAS FAMILIAS INTERESADAS PUEDEN RECOGER LOS IMPRESOS DE SOLICITUD EN SECRETARÍA A PARTIR DEL 28 DE MAYO HORARIO DE 10 A 13,30 HORAS